

Congreso le pone más trabas al crecimiento

16 de Mayo de 2013



El Estado sigue produciendo normas que traban el desarrollo, según el IEDEP (Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima), en el Congreso de la República hay 35 proyectos de ley que, en caso de ser aprobados, traerían más problemas que soluciones.



Según el IEDEP dichos proyectos atentaría contra la estabilidad jurídica y la competitividad, lo cual pondría en riesgo las inversiones, que son el motor que impulsa el crecimiento económico pro-pobre que se viene registrándose en el país.

Los 35 proyectos, según el reporte, fueron presentados o actualizados entre enero y marzo de este año, siendo el más riesgoso, a juicio del IEDEP, el que propone modificar el artículo 206 de la Constitución, con el propósito de facilitar cambios constitucionales sin los exigentes requisitos actuales, de usos y prácticas en democracias avanzadas.

Otro proyecto plantea modificar el artículo 71 de la Constitución con el objeto de eliminar la excepción que permite que inversionistas extranjeros puedan operar dentro de los 50 kilómetros de zonas de frontera, en casos de necesidad pública declarada conforme a ley.

El IEDEP también cuestiona un proyecto de ley que pretende ampliar una vez más el plazo de ocupación ilegal de varios terrenos que han sido invadidos en la región Lambayeque, el cual ya había sido ampliado en el 2007.

Hay además otros dos proyectos sumamente nocivos: El primero pretende exonerar del pago del IGV a la importación de vehículos que usen gas natural, y el segundo plantea que las universidades estatales entreguen títulos a nombre de la Nación mediante cursos acelerados pagados.

Tal como lo hemos señalado antes, lamentablemente en el Congreso de la República subsisten corrientes populistas que buscan ganar votos fáciles promoviendo Normas Contra-Propósito que, con declaraciones de supuestos beneficios a los ciudadanos, generan efectos contrarios a los propósitos anunciados. Ver nuestro artículo: [Legislando para espejismos](#).

En vista de que muy pocas instituciones acogen el descontento ciudadano contra esta clase de normas, Lampadia ha ofrecido este espacio virtual para que los ciudadanos nos hagan llegar las informaciones y opiniones que tengan al respecto, con el fin de procesarlas y difundirlas. (Enviar aportes a contacto@lampadia.com, con la referencia NORMA CONTRA-PROPÓSITO).